

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 11 de noviembre de 2020, siendo las 12:40 horas, se celebra reunión nº 30 de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, bajo la presidencia de Dña. María Auxiliadora Moreno González, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Aprobación de las actas de las reuniones 28 (27.07.2020) y 29 (16.10.2020).
- 2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.

ASISTENTES: María Auxiliadora Moreno González, María José Martín-Palomo García, Luis Pérez Urrestarazu, Andrés Jesús Pedrosa Pérez, Emilio Ramírez Juidías y Alberto Horcada Ibáñez.

Excusan asistencia: Jesús Castillo Segura, Manuel D. García Brenes, Cristina Andrés Camacho y José Manuel Quintero Ariza.

Desarrollo del Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la reunión nº 28 (27.07.2020) y 29 (16.10.2020).

Dña. María Auxiliadora Moreno González propone la aprobación del acta de la reunión de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, enviada con anterioridad a todos los miembros de la misma. Se alcanza el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1-CRC/11/11/20 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar las Actas de las Comisiones de Reconocimiento de Créditos de los días 27/07/2020 y 16/10/2020

2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica informa de las siguientes solicitudes:

2.1. D. Juan Luis Carrillo Flores solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Matemáticas I", "Matemáticas II", "Química para la Ingeniería", Física" y "Expresión Gráfica y Cartografía" del Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas "Cálculo Infinitesimal", "Álgebra Lineal", "Ampliación de Matemáticas", "Química", "Física", "Dibujo Técnico I" y "Dibujo Técnico II" cursadas en los estudios de Ingeniería Técnica Industrial (Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla). Conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C. de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto de "Matemáticas I", "Química para la Ingeniería" y "Física" y DESFAVORABLEMENTE respecto de las asignaturas "Matemáticas II" y "Expresión Gráfica y Cartografía".

2.2. D. Ignacio Gallardo Lucena solicita el reconocimiento de créditos correspondientes a las asignaturas de "Química para la Ingeniería", "Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente", "Empresa y Estructura Económica Agraria" y "Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios" del Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas "Química General", "Tecnología del Medio Ambiente", "Introducción a la Economía y la Empresa" y "Estadística y Modelado de datos", cursadas en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad Loyola de Andalucía. Conforme al artículo 4.1 del acuerdo

4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto DESFAVORABLEMENTE su petición.

2.3. D. Didac García Rodríguez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de "Física", "Química para la Ingeniería", "Matemáticas I" y "Matemáticas II" del Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas, "Física 1", "Física 2", "Química Inorgánica", "Química Inorgánica y Bioquímica", "Métodos Matemáticos 1", "Álgebra Lineal y Geometría", "Cálculo 1" y "Métodos Numéricos y Computacionales", cursadas en el Grado en Ingeniería Física de la Universidad Politécnica de Cataluña. Conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto de las asignaturas "Física", "Química para la Ingeniería" y "Matemáticas I", y DESFAVORABLEMENTE respecto de la asignatura "Matemáticas II".

2.4. D. José María Gómez Guerrero solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas cursadas en los estudios de Grado en Ingeniería Química Industrial y de Máster en Tecnología e Industria Alimentaria de la Universidad de Sevilla (anexo adjunto). Conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE la petición de acuerdo al siguiente cuadro:

Reconocida	Grado Ingeniería Agrícola	Créditos	Grado en Ingeniería Química US	Máster en Tecnología e Industria Alimentaria
Sí	Física	9	Física I Física II	
No	Biología	6		Microbiología de los Alimentos
Sí	Química para la Ingeniería	12	Química analítica Experimentación en Química I. Experimentación en Química II. Química General.	
Sí	Matemáticas I Matemáticas II	7,5 7,5	Matemáticas I Matemáticas II Matemáticas III Matemáticas IV Informática	
No	Expresión Gráfica y Cartografía	6	Expresión Gráfica	
No	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	6	Industria Química y Medio Ambiente Proyectos I	Tratamiento y Reutilización de Residuos Alimentarios
No	Empresa y Estructura Económica Agraria	6	Empresa	
No	Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios	6		Gestión de la Calidad Emprendimiento en el Sector Alimentario

Sí	Topografía	6	Construcción y Topografía	
No	Ingeniería Rural I	6	Ingeniería Fluidomecánica Experimentación en Química I Física I Ingeniería Energética y Transmisión de Calor	
No	Electrificación y Construcciones Agropecuarias	6	Tecnología Eléctrica Construcción y topografía Resistencia de Materiales. Estructuras Proyectos II	
Sí	Proyectos	6	Proyectos I Proyectos II	
Sí	Ingeniería Rural II	6	Física II Tecnología Eléctrica Resistencia de Materiales. Estructuras Construcción y Topografía	
Sí	Depuración y Reutilización de Aguas Residuales	6	Tratamientos de Aguas	

2.5. Dña. María Macías Infante solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Expresión Gráfica", "Física", "Matemáticas I", "Matemáticas II", "Geomática", "Topografía", "Ingeniería Rural II", "Proyectos", "Electrificación y Construcciones Agropecuarias" y "Depuración y Reutilización de Aguas Residuales" del Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas cursadas en los estudios del Grado en Ingeniería Civil y del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Sevilla. Conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición.

2.6. Dña. Isabel M^a Mariscal Castaño solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Biología", "Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente" del Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas "Biología Celular e Histología I y II", "Microbiología", "Genética I", "Bioquímica II" y "Principios, Instrumentación y Metodologías en Genética y Bioquímica", cursadas en los estudios de Grado en Biología de la Universidad de Sevilla. Conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto de "Biología", y DESFAVORABLEMENTE respecto de la asignatura "Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente".

2.7. D. Rafael Pérez Agrela solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Expresión Gráfica y Cartografía", "Física", "Matemáticas I", "Matemáticas II", "Química para la Ingeniería", "Ingeniería Rural I", "Topografía", "Ingeniería Rural II", "Química Agrícola", "Electrificación y Construcciones Agropecuarias" y "Proyectos" del Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas cursadas en los estudios del Grado en Ingeniería Civil y del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Sevilla. Conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto

de "Física", "Matemáticas I", "Matemáticas II", "Ingeniería Rural I", "Topografía", "Electrificación y Construcciones Agropecuarias", "Ingeniería Rural II" y "Proyectos", y DESFAVORABLEMENTE respecto de las asignaturas "Expresión Gráfica y Cartografía", "Química para la Ingeniería" y "Química Agrícola".

2.8. D. Javier Bermejo Fierro solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes de las asignaturas "Empresa y Estructura Económica Agraria" e "Ingeniería Rural II" de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Mantenimiento Electrónico". La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto desestimar la petición realizada.

2.9. D. Samuel Caballero Quesada solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Gestión Forestal y del Medio Natural". La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

"Botánica Aplicada" – 6 créditos

"Empresa y Estructura Económica Agraria" – 6 créditos

"Sanidad Vegetal" – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

2.10. D. Manuel Calero Montoto solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Gestión Forestal y del Medio Natural". La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

"Botánica Aplicada" – 6 créditos

"Empresa y Estructura Económica Agraria" – 6 créditos

"Sanidad Vegetal" – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

2.11. D. Carlos León Álvarez-Ossorio solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Paisajismo y Medio Rural". La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

"Botánica Aplicada" – 6 créditos

"Sanidad Vegetal" – 6 créditos

"Empresa y Estructura Económica Agraria" – 6 créditos

"Diseño de Jardines" para la mención de Hortofruticultura y Jardinería más 6 créditos optativos o 12 créditos optativos para la mención de Explotaciones Agropecuarias.

2.12. D. Manuel León Fernández solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Gestión Forestal y del Medio Natural". La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

"Botánica Aplicada" – 6 créditos

"Empresa y Estructura Económica Agraria" – 6 créditos

"Sanidad Vegetal" – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

2.13. Dña. Isabel María Mariscal Castaño solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Paisajismo y Medio Rural". La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

“Botánica Aplicada” – 6 créditos
“Sanidad Vegetal” – 6 créditos
“Empresa y Estructura Económica Agraria” – 6 créditos
“Diseño de Jardines” para la mención de Hortofruticultura y Jardinería más 6 créditos optativos o 12 créditos optativos para la mención de Explotaciones Agropecuarias.

2.14. D. Pablo Márquez Laserna solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión Forestal y del Medio Natural”. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

“Botánica Aplicada” – 6 créditos
“Empresa y Estructura Económica Agraria” – 6 créditos
“Sanidad Vegetal” – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

2.15. D. Andrés Morales Castillo solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Paisajismo y Medio Rural”. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

“Botánica Aplicada” – 6 créditos
“Sanidad Vegetal” – 6 créditos
“Empresa y Estructura Económica Agraria” – 6 créditos
“Diseño de Jardines” para la mención de Hortofruticultura y Jardinería más 6 créditos optativos o 12 créditos optativos para la mención de Explotaciones Agropecuarias.

2.16. D. Rafael Reguera Romero solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Paisajismo y Medio Rural”. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

“Botánica Aplicada” – 6 créditos
“Sanidad Vegetal” – 6 créditos
“Empresa y Estructura Económica Agraria” – 6 créditos
“Diseño de Jardines” para la mención de Hortofruticultura y Jardinería más 6 créditos optativos o 12 créditos optativos para la mención de Explotaciones Agropecuarias.

2.17. D. José Manuel Rodríguez de los Reyes solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión Forestal y del Medio Natural”, la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

“Botánica Aplicada” – 6 créditos
“Empresa y Estructura Económica Agraria” – 6 créditos
“Sanidad Vegetal” – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

2.18. D. Antonio Sarmiento Rodríguez solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión Forestal y del Medio Natural”. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación:

“Botánica Aplicada” – 6 créditos
“Empresa y Estructura Económica Agraria” – 6 créditos
“Sanidad Vegetal” – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

2.19. D. Francisco Viquez Urraco solicita le sean reconocidos los créditos de la asignatura de "Geomática", créditos correspondientes al Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas "Geomática" y "Sistemas de Información Geográfica", realizadas en el Máster Universitario en "Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura" de la Universidad de Córdoba. Conforme al artículo 5.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición.

2.20. D. Adrián Aragón Cuacos solicita le sean reconocidos 12 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.21. D. Manuel Ávila Arrebola solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de "Sanidad Vegetal", "Fitotecnia General", "Protección de Cultivos Hortofrutícolas" y "Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios" del Grado en Ingeniería Agrícola por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto de "Sanidad Vegetal", "Fitotecnia General", "Protección de Cultivos Hortofrutícolas" y DESFAVORABLEMENTE respecto de "Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios". Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.22. Dña. Raquel Chamorro López solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de "Introducción a la Ganadería", "Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios" y "Geomática", créditos correspondientes al Grado en Ingeniería Agrícola, por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto DESFAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.23. Dña. María García Cuesta solicita le sean reconocidos 8 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.24. D. José García García solicita le sean reconocidos 8 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho

reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.25. D. Sergio Gousse Merino solicita le sean reconocidos los créditos de la asignatura de "Geomática" créditos correspondientes a complementos de formación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y de las asignaturas "Gestión, Organización y Estrategias de las Empresas Agroalimentarias" y "Tecnología de la Producción Animal", del Máster en Ingeniería Agronómica, por su Experiencia Laboral y por la asignatura "Fundamentos y Tecnología de la Producción Animal", de la titulación de Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Córdoba, respectivamente. Conforme al artículo 9.1 y 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto de las asignaturas "Geomática" y "Tecnología de la Producción Animal", y DESFAVORABLEMENTE respecto de la asignatura "Organización y Estrategias de las Empresas Agroalimentarias". Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.26. D. Eladio López García de las Mestas solicita le sean reconocidos los créditos de las asignaturas de "Sanidad Vegetal", "Fitotecnia General" y "Protección de Cultivos Hortofrutícolas", créditos correspondientes a complementos de formación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, y 12 créditos optativos del mencionado Máster por su Experiencia Laboral. Conforme a los artículos 9.1 y 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.27. D. Fernando Real Mayoral solicita le sean reconocidos los créditos de la asignatura de "Protección de Cultivos Hortofrutícolas", créditos correspondientes al Grado en Ingeniería Agrícola por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.28. D. Darío Rodríguez Díaz solicita le sean reconocidos 12 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.29. Dña. M^a Carmen Salas Salazar solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de "Introducción a la Ganadería", "Fitotecnia General" y "Geomática", créditos correspondientes a complementos de formación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, por su Expediente Laboral. Conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.30. D. Francisco Javier Serrano López solicita le sean reconocidos los créditos de las asignaturas de "Sanidad Vegetal" y "Mejora Vegetal", créditos correspondientes al Grado en Ingeniería Agrícola por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.31. D. Antonio Troya Trujillo solicita le sean reconocidos 12 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por su Experiencia Laboral. Conforme al artículo 14.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.32. D. Francisco J. Arroyo Gil solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura "Prácticas en Empresas", del Grado en Ingeniería Agrícola por las Prácticas Extracurriculares. Conforme al artículo 9.4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.33. Dña. Ana Bejarano Gómez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Prácticas Externas en Empresas I, II y III", del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por las Prácticas Extracurriculares. Conforme al artículo 14.4 bis del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro, ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.34. D. Pedro Castro Valdecantos solicita le sean reconocidos 12 créditos optativos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por el "Máster de Sanidad Vegetal". Conforme al artículo 11 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.35. Dña. María Fabra Oyarzabal solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Prácticas Externas en Empresas I, II y III", del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por las Prácticas Extracurriculares. Conforme al artículo 14.4 bis del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.36. D. José Luis Lagares Lepe solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura "Prácticas en Empresas", del Grado en Ingeniería Agrícola por las Prácticas Extracurriculares. Conforme al artículo 9.4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.37. D. Fernando Pedro Martín Corrons solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura "Prácticas en Empresas", del Grado en Ingeniería Agrícola por las Prácticas Extracurriculares. Conforme al artículo 9.4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.38. Dña. Inmaculada Molina Ruíz solicita le sean reconocidos 3 créditos por el "Nivel B2" de competencias lingüísticas del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Conforme al artículo 10.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición.

2.39. D. Emilio Morillo Morillo solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Prácticas Externas en Empresas I, II y III", del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por las Prácticas Extracurriculares. Conforme al artículo 14.4 bis del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

2.40. D. Álvaro Rodríguez Márquez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura "Prácticas en Empresas", del Grado en Ingeniería Agrícola por las Prácticas Extracurriculares. Conforme al artículo 9.4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición. Dicho artículo en su punto 5 dice: dicho reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación de su expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el VºBº de la Presidenta.

VºBº de la Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno González

Fdo.: Mª José Martín-Palomo García